

ACTA 015-2016-2017

MARTES 12 DE SETIEMBRE DEL 2017

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 015-2016-2017 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del martes 12 de setiembre del 2017, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:.....

Asistencia: Directivos presentes.....

Calderón Molina, Walter. **Presidente. Licenciado**

Aguilar Zamora, Laura. **Vice-Presidenta. Licenciada**

Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado**

Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**

Gordon Camacho Lauren. **Vocal 1. Bachiller.**

Corrales Molina, David. **Vocal 2. Licenciado.**

Valverde Vargas, José. **Vocal 3. Diplomado.**

Asistencia: Directivos ausentes.....

Ninguno.....

Fiscalía:.....

Obando Duran, Winston. Licenciado. **Fiscal.** (Ausente, por reunión con el Tribunal de Honor)

Asistencia: Colaboradores presentes.....

Hidalgo Ordeña Karla. **Dirección Ejecutiva.**

Colaboradores ausentes.....

Vargas Araya Alonso. **Asesoría Legal.** (No se solicitó la presencia de la Asesoría Legal.)

Asistencia: Invitados Especiales.....

Ninguno.....

Nombre de quién preside:.....

Calderón Molina, Walter. **Presidente. Licenciado**

Nombre del Secretario (a) de Actas:.....

Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado**

AGENDA 015-2016-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 12 DE SETIEMBRE DEL 2017

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas de agenda a conocer y discutir en la sesión 015-2016-2017, del martes 12 de setiembre del 2017.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Revisión de las actas: 012-2016-2017 y 014-2016-2017.**
4. **Lectura de Correspondencia.**
5. **Asuntos de Fiscalía.**
6. **Asuntos administrativos.**
 - **Asamblea General Ordinaria**
 - **Procedimiento de Gestión por Cobro Administrativo y Suspensión por Concepto de Morosidad.**
 - **Procedimiento de Reincorporación por Suspensión y por Retiro Voluntario**

7. Asuntos varios

DESARROLLO DEL ACTA

ARTICULO N° 1: Bienvenida de comprobación de quorum.

Después de la bienvenida por parte del presidente Calderón Molina, se procede a la verificación de quórum, en el cual todos los miembros de la Junta Directiva están presentes. De esta forma hay quorum con 7 directivos.

ARTICULO N° 2: Aprobación de la agenda y orden del día.

En este punto el presidente Calderón Molina solicita a los miembros de la Junta Directiva aprobar la agenda y el orden del día. La Directora Ejecutiva y el tesorero Vargas Prendas solicitan incluir un tema, sin embargo pueden ser conocidos en el apartado número 7 "Asuntos Varios"

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y el orden del día. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 3: Revisión de las actas 012-2016-2017 y 014-2016-2017.

En este punto, se solicita por parte del presidente Calderón Molina someter a aprobación las actas 012-2016-2017 y 014-2016-2017.

Se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 012-2016-2017 y se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 2: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria 012-2016-2017. Acuerdo aprobado por mayoría simple. (Cuatro votos a favor y tres abstenciones que corresponden a los directivos David Morales Corrales, Bernal Vargas Prendas y Lauren Gordon Camacho)

Seguidamente, se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 014-2016-2017, luego de que el Secretario Morales Corrales presenta las correcciones indicadas por los directivos, y se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 3: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria 014-2016-2017. Acuerdo aprobado por mayoría simple. (Seis votos a favor y una abstención que corresponde al directivo Walter Calderón Molina)

ARTICULO N° 4: Lectura de correspondencia.

4.1. Se da lectura al Oficio 2435-OAPVD-2017 de fecha 12 de septiembre del 2017, enviada por el señor Master, Roger Mata Brenes de la oficina de Atención y Protección a Víctima, del Ministerio Público; cuyo asunto versa sobre la solicitud para utilizar un aula de las instalaciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para realizar una actividad con 20 criminólogos del Ministerio Público.

Una vez analizada la solicitud, del señor Mata Brenes, se define que la solicitud es un trámite administrativo, y que es importante que el Sr. Mata Brenes conozca primero las instalaciones del colegio para ver si le son funcionales para los objetivos de la actividad. Por ello sería conveniente que la Dirección Ejecutiva coordine dicha solicitud.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 4: Se autoriza a la Directora Ejecutiva del Colegio de Profesional en Criminología, a coordinar el préstamo de las instalaciones con el MSc. Roger Mata Brenes de la oficina de Atención y Protección a Víctima, del Ministerio Público y aprobar su uso si así lo considera. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4.2. Se da lectura de la carta enviada por el señor Jaime Martínez Rodríguez, cédula 5-0315-0270 de fecha 7 de septiembre del 2017, en la cual solicita la reincorporación como miembro Activo del Colegio. Asimismo en dicho documento se adjuntan comprobantes de las cancelaciones respectivas y la documentación solicitada en el procedimiento de incorporaciones y su respectivo Visto Bueno de la Directora Ejecutiva como garantía del cumplimiento de todos los requisitos.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 5: Se aprueba la reincorporación del Jaime Martínez Rodríguez, cédula 5-0315-0270, al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Procedimiento de Reincorporaciones. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4.3. El Secretario Morales Corrales entrega al Presidente Calderón Molina el último documento, ya que el mismo es una copia a la Junta Directiva, del original entregado al Tribunal Electoral del Colegio.

Por ello, el Presidente Calderón Molina no entra en detalles de su contenido, pero teniendo conocimiento de que hubo un Recurso de Revisión sobre la elección de la vocalía uno, y que esta carta ahora es una copia de un Recurso de Revocatoria presentado al Tribunal Electoral; solicita a la Vocal 1, Lauren Gordon Camacho recusarse de la sesión mientras se toma un acuerdo en relación a la carta recibida en la correspondencia.

La directiva y vocal 1 Lauren Gordon se recusó de la sesión al ser las 18:20 horas.

Una vez recusada la Vocal 1, la Junta Directiva en pleno sin conocer del fondo de la carta, toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 6: Se aprueba trasladar la carta que no se ha leído, al Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Y se recomienda al Tribunal Electoral el uso de la Asesoría Legal del Colegio. Acuerdo aprobado por mayoría. (La Vicepresidenta Aguilar Zamora se abstiene).

La Junta Directiva recomendó al Tribunal Electoral que puede hacer uso de la Asesoría Legal para estos casos, por lo que solicita a la Directora Ejecutiva hacer llegar dicha recomendación.

Tomado el acuerdo, el presidente Calderón Molina hace entrega de su propia mano a la directora ejecutiva para garantizar la objetividad del proceso.

La Vicepresidenta Aguilar Zamora pregunta al secretario Morales Corrales si leyó el contenido de la carta, a lo que el secretario contesta que leyó el encabezado del documento, pero al conocer que era un Recurso de Revocatoria y era una copia para la Junta Directiva del documento original entregado al Tribunal de Elecciones, se abstuvo de leer su contenido.

La directiva y vocal 1 Lauren Gordon se reincorpora a la sesión al ser las 18:26 horas, posteriormente solicita la palabra porque considera es importante mencionar que dado que su nombramiento es hasta noviembre, le molesta que por dos meses se realicen estas apelaciones revanchistas. Además solicita que la información se le brinde porque ella tiene el derecho de conocer y saber del caso y de defenderse de ser necesario aunque considera es una pérdida de tiempo. Sin embargo, es un país de derecho.

El Presidente Calderón Molina, le responde a la vocal uno que tiene toda la razón, que es un país de derecho y no pueden negar al agremiado sus derechos, él tendrá sus razones. Hay un debido proceso, y como no es un órgano decisor o sancionatorio sino un recurso. Y dado que el documento no es materia a resolver por la Junta Directiva, se traslada al Tribunal Electoral. Por lo cual, le indica a la directiva Gordon Camacho que si tiene dudas, debe consultarlas al Tribunal Electoral directamente; pero no puede utilizar la Asesoría Legal a título personal.

La vicepresidenta Aguilar Zamora consulta entonces que el acuerdo aprobado, en el que se recomienda el uso de la Asesoría Legal es para el Tribunal Electoral, a lo que el Presidente Calderón Molina comenta que sí, que es para el Tribunal Electoral, porque este órgano necesita de la asesoría para poder resolver y no lesionar los derechos de ambos.

Ante esto, la Vicepresidenta Aguilar Zamora pregunta cuánto le cuesta esa Asesoría Legal al Colegio, y el Presidente Calderón Molina responde lo que cueste. A lo cual, la Directiva Gordon Camacho contesta que le parece una payasada que el Colegio deba incurrir en ese gasto para dos meses.

El presidente Calderón Molina responde indicando que no es una payasada, que estamos en un país de derecho y es un agremiado que siente que sus derechos le fueron lesionados, y la Junta Directiva debe mantener un respeto y nos debemos a los agremiados. Y ha habido situaciones en las que por menos se han tenido que incurrir en gastos.

Se finaliza el punto 4.3. y se procede al siguiente punto de agenda.

ARTICULO N° 5: Asuntos de fiscalía.

En este punto, el Presidente Calderón Molina comenta que el Fiscal Wiston Obando Duran en este



momento está trabajando con el Tribunal de Honor del Colegio, por lo cual no está presente. Sin embargo, comenta que ya está trabajando la Asistente de Fiscalía, quién ingreso a laborar el pasado lunes 11 de setiembre del 2017.

ARTICULO N° 6: Asuntos administrativos

6.1. Asamblea General Ordinaria.

En este punto, la Directora Ejecutiva expone a los directivos que las inscripciones ya están abiertas y que se han realizado diversas publicaciones en medios de comunicación para dar a conocer a los agremiados los puestos a elegir en la asamblea, sin embargo; comenta que es importante que se apruebe la agenda de la asamblea para poder hacer la publicación por lo cual hace una presentación de los puntos propuestos y su orden.

Ante esta solicitud, el presidente Calderón Molina indica que es mejor que se realice un análisis con detenimiento, ya que dicha agenda debe ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta. Además; la aprobación de esa agenda, corresponde a una función de la presidencia; por lo cual comenta que él la analizará y coordinara con la Directora Ejecutiva para tratar de publicarla lo antes posible. No obstante, se revisaron algunos puntos y se dieron recomendaciones por parte de los directivos.

Al ser las 18:44 horas, se retira el vocal 3, Valverde Vargas de la Sesión por asuntos de trabajo.

6.2. Procedimiento de gestión por cobro Administrativo y suspensión por concepto de morosidad.

La Directora Ejecutiva presenta la solicitud para la aprobación del procedimiento mismo que se trabajó en conjunto con la presidencia y la asesoría legal RANSA S.A, debido a la necesidad de publicarlo para que los agremiados cuenten con la información, además comenta que envió el documento a los miembros e Junta Directiva por medio de correo electrónico hace más de una semana, pero que solo la Vicepresidenta Aguilar Zamora le envió correcciones a los mismos, las cuales ya fueron incorporadas por ser de forma y no de fondo.

Como dato, se menciona por parte de la Directora Ejecutiva que a la fecha hay 395 agremiados suspendidos de 1710. Lo que representa un 23% del total de agremiados. También se aclara que la tendencia de los últimos años es una disminución en los miembros suspendidos anualmente y que se trabaja para que esto llegue a ser nulos.

Sin embargo, el presidente Calderón Molina comenta que hay muchos de los agremiados suspendidos que son de hace muchos años, no recientes.



Se somete a votación la aprobación de los procedimientos. Y se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 7: Se aprueba el Procedimiento de gestión por cobro Administrativo y suspensión por concepto de morosidad del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por mayoría. (El Secretario David Morales Corrales se abstiene).

6.3. Procedimiento de reincorporación por suspensión y por retiro voluntario.

ACUERDO N° 8: Se aprueba el Procedimiento de reincorporación por suspensión y por retiro voluntario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 7: Asuntos varios.

7.1. La Directora Ejecutiva comenta que ya hay un lugar definido para realizar la charla de Política Criminal, misma que se realizará el martes 10 de octubre a las 19:00 horas, en el Colegio de Ciencias Económicas. Así mismo, recuerda a los miembros de la Junta Directiva que el próximo 28 de septiembre del 2017 se realizará el acto protocolario de juramentación a las 18:00 horas, en el Colegio de Periodistas para que por favor asistan todos y de forma puntual.

7.2. El directivo Bernal Vargas Prendas comenta que se había propuesto en sesiones anteriores buscar a una persona para moderar el foro que se realizará con los candidatos a la presidencia de la República de Costa Rica, sin embargo; dicha persona no se ha definido. Por lo cual solicita sea nuevamente analizado para poder establecer esa persona. Máxime ya que la primer fecha ya fue definida por el candidato Sergio Mena. Este primer foro será el próximo martes a las 17:00 horas.

Ante esto el directivo Bernal Vargas Prendas propone que dicho moderador de la actividad sea el presidente Walter Calderón Molina. Por otra parte, la directiva Lauren Gordon Camacho propone Carlo Garcia Bonilla del Tribunal Electoral.

Dadas las dos propuestas, se solicita consultar a Carlo Garcia Bonilla su anuencia para colaborar en dicha actividad de no ser así, el presidente Calderón Molina acepta ser el moderador.

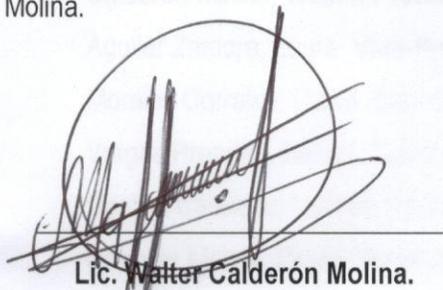
7.3. El presidente Calderón Molina comenta que ya está divulgándose la información del II Seminario sobre Investigación Criminal Científica, el Criminólogo y sus acciones en la Sociedad Costarricense, que realiza por parte del Colegio de Profesionales en Criminología y la Universidad Estatal a Distancia.

Por otra parte, igual sobre el tema, la Directora Ejecutiva comunica que se obtuvo un descuento del 16%

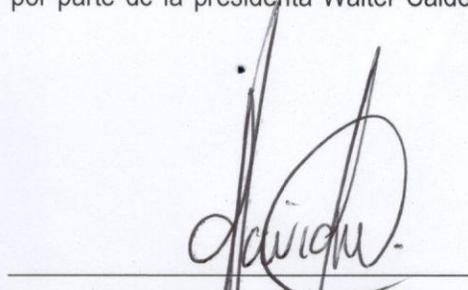
para los agremiados que deseen asistir a dicho seminario.

El presidente Calderón Molina comenta que sería importante realizar una invitación al Ministro de Educación Pública para que conozca de las acciones realizadas por parte de los criminólogos en el sector educación en el país mexicano, con el fin de buscar su implementación en nuestro sistema educativo.

Así las cosas, habiendo conocido todos los puntos de agenda y sin más asuntos que atender, se cierra la sesión 015-2016-2017 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica al ser las 19:15 horas del día martes 12 de setiembre del 2017 por parte de la presidenta Walter Calderón Molina.



Lic. Walter Calderón Molina.
Presidente



Lic. David Morales Corrales.
Secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667